



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO  
COROZAL-CASANARE

**CERTIFICA**

Que el Señor: **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.118.551.773 Expedida en Yopal Casanare, en calidad de concejal asistió a 17 sesiones ordinarias correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias realizadas en el mes de febrero del año 2021, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de febrero	Ordinaria
2	02 de febrero	Ordinaria
3	03 de febrero	Ordinaria
4	04 de febrero	Ordinaria
5	08 de febrero	Ordinaria
6	10 de febrero	Ordinaria
7	12 de febrero	Ordinaria
8	15 de febrero	Ordinaria
9	16 de febrero	Ordinaria
10	17 de febrero	Ordinaria
11	18 de febrero	Ordinaria
12	19 de febrero	Ordinaria
13	22 de febrero	Ordinaria
14	23 de febrero	Ordinaria
15	24 de febrero	Ordinaria
16	25 de febrero	Ordinaria
17	26 de febrero	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS  
Secretaria Concejo Municipal



 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión 02	Fecha 22-06-2015	
CERTIFICACION		Página 1 de 1	

No. 152

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA  
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

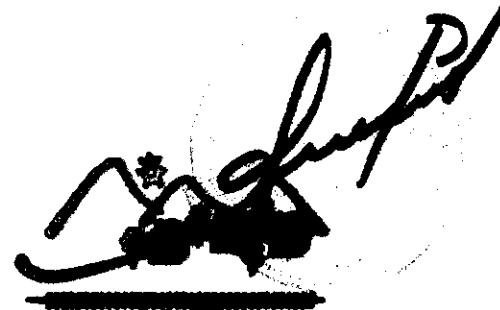
**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **MIGUEL ANGEL JARA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.551.773 expedida en Yopal (Casanare), reside en el predio denominado "El Bonsai" ubicado en la Vereda La Capilla, lugar que se encuentra a 10 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente certificación se expide en Hato Corozal - Casanare a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del Dos Mil Veinte (2020), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.

  
**Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial

  
Saboro: Alvara B.  
Tec. Operativo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE HATO COROZAL  
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAPILLA  
Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 004030  
Del 26 de diciembre de 1978, Expedida el Ministerio de Gobierno

El suscrito presidente (a) de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Capilla,

## C E R T I F I C A

Que, **Miguel Angel Jara Morales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.551.773 expedida en Yopal, en su calidad de copropietario del predio "El Bonsái", tiene su vecindad en la vereda La Capilla y tiene formalizada su afiliación ante esta Junta de Acción Comunal.

La presente certificación se firma y se expide en la vereda La Capilla del municipio de Hato Corozal a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2.021), con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,

Monica I. Pelayo G.  
**MONICA ISABEL PELAYO GUTIERREZ**  
Presidenta J.A.C. Vereda La Capilla